



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



Evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano Abril 2020



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

www.hospitalmariocorrea.org
Cra. 78 No. 2A - 00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



INTRODUCCIÓN

Mas allá de cumplir con el mandato ordenado en la ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de 2016 y la nueva reglamentación relacionada con el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG según decreto 1499 de 2017 cuyo marco de referencia esta diseñado para que las instituciones ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio de la ciudadanía, con un incremento en la confianza sobre los resultados alcanzados mediante una coordinación institucional y unos servidores públicos comprometidos.

La estrategia que presenta el plan pretende que todo colaborador y servidor público vinculado al hospital comprenda que la salud de la población depende de la rectitud en el que hacer funcional y en la utilización adecuada de los bienes de la institución.

A través del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la entidad se vincula en la implementación de instrumentos de cooperación desde el Ser, el Saber y el Hacer, para que el talento humano vinculado a la institución privilegie la función publica y administrativa en cada de sus actuaciones que deben estar enmarcadas en los valores éticos institucionales y en los códigos que rigen cada una de las profesiones, desarrollando a si la cultura de autocontrol y de lucha contra la corrupción, que le permitirá al Hospital ser la institución de la excelencia en el respeto de los recursos públicos y el cuidado de la salud.

Este documento “Plan anticorrupción y atención al Ciudadano” aplica para todos los servidores y contratistas en la E.S.E Hospital Departamental Mario Correa Rengifo en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.



OBJETIVO

Dar a conocer el cumplimiento de lo programado, durante la vigencia 2020, en el Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía; que estará disponible para su respectiva consulta por parte de los ciudadanos, entidades de control, veedores, entre otros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Desarrollar estrategias encaminadas al fortalecimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Fortalecer y articular cada uno de los componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión en la institución.

ALCANCE

El alcance que tendrá este seguimiento, será sobre el cumplimiento de las acciones programadas para los seis (6) componentes a saber:

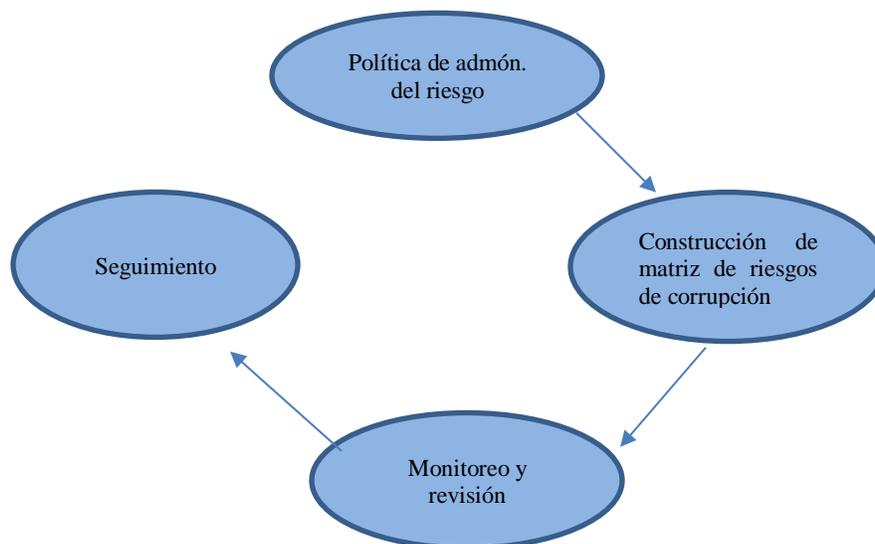
1. Gestión de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de tramites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.
6. Iniciativas Adicionales

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN CON CORTE A ABRIL 30 DE 2020

Gestión del Riesgo.

Para el desarrollo de este componente se dio cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo teniendo en cuenta el siguiente esquema metodológico.

Figura 1. Subcomponentes o procesos de la estrategia de Gestión del Riesgo



El mapa de riesgos de corrupción de la entidad, está elaborado conforme a lo establecido en la “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”; en la actualización de la matriz de riesgos 2020 se cuenta con quince (15) riesgos de corrupción.

A continuación, se puede ver la distribución de los riesgos identificados por cada proceso en la entidad.

Grafica 2: Riesgos por proceso.

Grafica 3: Porcentaje cumplimiento por proceso.



En este orden de ideas se puede observar como los riesgos identificados por cada uno de los procesos se mitigan y bajan su evaluación a una zona de menor impacto por la existencia y aplicación de controles. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo viene realizando seguimiento a todos sus riesgos, como medida de choque para combatir de manera efectiva la corrupción; se evalúa el mapa de acuerdo a lo planeado, obteniendo algunos avances en la gestión de las actividades a realizar en los controles de los riesgos, esta labor se hace periódicamente y hasta el momento la gestión ha sido satisfactoria ya que no se han materializado ninguno de los 15 riesgos de corrupción.

Se realizó seguimiento y evaluación de la matriz de riesgos vigente, verificando las acciones definidas por la Institución para la Administración del riesgo, a través de la observación y revisión de los registros soportes de cada acción propuesta.



Racionalización de trámites

Priorización: Realizar un cronograma de actividades por área que evalúe cada trámite o servicio y sus respectivos factores internos o externos para ser implementado.

De acuerdo a MIPG ya se cuenta con la política de racionalización de trámites Resolución N°425 de 31 de julio de 2019, se está implementando el inventario de tramites, y también se realizó la solicitud de la creación de usuario para comenzar a identificar los tramites montados en el sistema único de información de tramites (SUIT).

Rendición de Cuentas

El informe de rendición de cuentas fue radicado y publicado en la página de la Super Salud con los componentes de este proceso, con información de calidad y en lenguaje comprensible.

La realización y difusión de la audiencia de rendición de cuentas de manera presencial, no se ha realizado debido a la cuarentena por COVID-19, se modifican estas fechas, por lo tanto, el informe de evaluación de la rendición de cuentas será publicado en página web luego de ser sustentado

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

En la estructura administrativa y direccionamiento estratégico, en el mes de enero se actualizo la política y el programa de responsabilidad social, las cuales se encuentran en la pagina web de la institución, pendiente socialización a el personal de la institución.

En este componente también tenemos talento humano: Se creó el plan de participación ciudadana, queda pendiente socializarla por la emergencia epidemiológica actual.

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.

Este componente; Según lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario, es de carácter público. En este componente se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles, seguimos trabajando para proporcionar información confiable y de interés para toda la ciudadanía, también se empieza a revisar la estructura de la página web para hacerla más amigable a la ciudadanía.

Se actualizo el procedimiento de PQRS, se está realizando análisis de las respuestas y retroalimentando para mejora en la calidad de respuesta.



Por requerimientos de MIPG se crearon y se socializaron las políticas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y la política de defensa Jurídica,

Iniciativas adicionales.

Se busca la manera de facilitar el uso adecuado de la tecnología para soportar los diferentes servicios a la entidad y el cumplimiento de su misión, por medio del Gobierno Abierto.

Este componente está en proceso no hay avance significativo a la fecha, pero se inician las actividades en el segundo semestre de 2020

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, es necesario continuar con los controles tendientes al cumplimiento de la política de CERO CORRUPCIÓN, así mismo cumplir con los lineamientos establecidos en la CIRCULAR CONJUNTA N° 100-008-2020, la cual contempla medidas de transparencia para la contratación pública de bienes y servicios; lineamientos en materia de gestión de riesgos de corrupción y de integridad pública; acciones de promoción de la transparencia; el acceso a la información y rendición de cuentas y finalmente el seguimiento y monitoreo de la gestión en el marco del Sistema de Control Interno .

Cordialmente,

Martha Polo Motta
Oficina Control Interno

Reviso: Diego Infante